



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 4 JUL. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 18.204/85

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el plan de inversiones en obras públicas durante los ejercicios 1986/1989 y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda mediante su despacho N° 29/86,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 30 de Junio de 1986)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Establecer las siguientes inversiones en obras públicas para el ejercicio 1986:

- Biblioteca Central:.....# 500.000,00
 - Sede Regional Tartagal:.....# 102.000,00
 - Facultad de Ciencias Tecnológicas, Block B (estructura).....# 160.000,00
 - Facultad de Ciencias Naturales, Agronomía (estructura).....# 119.000,00
- T O T A L:.....# 881.000,00

SON: OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL AUSTRALES.

ARTICULO 2°.- Disponer las prioridades sobre la ejecución de obras para los // ejercicios 1987/1989, en el siguiente orden:

- 1: Facultad de Ciencias Tecnológicas (terminación Block B).
- 2: Facultad de Ciencias Naturales (terminación Agronomía).
- 3: Facultad de Ciencias Tecnológicas (Laboratorio de Hidráulica).
- 4: Facultad de Ciencias Exactas.
- 5: Estructura de la Facultad de Ciencias de la Salud y Albergue Universitario.
- 6: Terminación Facultad de Ciencias de la Salud y Albergue Universitario.
- 7: Hidrogeología y posible reparación del edificio de Geología, Facultad de / Ciencias Naturales.
- 8: Facultad de Ciencias Naturales, Agronomía 2da. etapa.
- 9: Facultad de Ciencias Tecnológicas, Block C.
- 10: Facultad de Ciencias Naturales.
- 11: Facultad de Ciencias Tecnológicas, Block D, (terminaciones varias).
- 12: Rectorado.

ARTICULO 3°.- Afectar los importes consignados en el artículo 1° en la partida 42.4210: TRABAJOS PUBLICOS del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

[Handwritten Signature]
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

RESOLUCION N° 357-86